

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

## **Servicio de Transporte de agua potable mediante camión cisterna para distribución de agua potable de consumo humano al Valle de Abdalajís**



Ref. TSA000068361



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	6
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	7
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	7
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	7
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	7

## **1. Justificación de la contratación.**

Con motivo de la rotura del acuífero del que se suministraba agua potable al municipio de Valle de Abdalajis por la ejecución de obras de construcción de la línea de ferrocarril AVE, este quedo sin captación permanente durante los periodos en que los niveles freáticos son bajos. La empresa pública ADIF alta Velocidad, asumió el compromiso con dicho municipio de proporcionar agua de consumo humano, en tanto se soluciona el problema con una nueva captación de agua, cuyo proyecto está en trámite. De momento no existe otra alternativa que aportar agua mediante el transporte en camiones cisternas, al menos durante la época estival o en periodos de sequía como la actual.

En este contexto, la Empresa Pública ADIF-Alta Velocidad a decido encomendar a TRAGSA como medio propio de las distintas Administraciones y Empresas Públicas del Estado la ejecución de dicho suministro en las condiciones requeridas por la normativa que regula el transporte de agua potable para consumo humano.

El objeto de la contratación es " SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERA AL VALLE DE ABDALAJÍS

Lotes 1, 2, 3 y 4:

Código CPV: 60100000-0 (Transporte por carretera)

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA), según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios establecidos en el proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.484.524,80 € (IVA incluido).

Lote 1:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 lit para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	71	306.720,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>306.720,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>64.411,20 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>371.131,20 €</b>

Lote 2:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 lit para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	71	306.720,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>306.720,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>64.411,20 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>371.131,20 €</b>

Lote 3:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 lit para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	71	306.720,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):</b>				<b>306.720,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>64.411,20 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):</b>				<b>371.131,20 €</b>

Lote 4:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 lit para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	71	306.720,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):</b>				<b>306.720,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>64.411,20 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):</b>				<b>371.131,20 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 1.226.880,00 €.

Lote 1:	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>306.720,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>306.720,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2:	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>306.720,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>306.720,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3:	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>306.720,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):</b>	<b>306.720,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

Lote 4:	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>306.720,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):</b>	<b>306.720,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia económico y financiera:

Para ser admitidos, los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio (o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación, pudiendo tener en cuenta actividades de distribución de agua potable) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 240.000 € para cada uno de los lotes.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Solvencia técnica:
  - EMPRESA

- Relación de servicios similares (correspondientes al mismo CPV) realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 180.00 € para cada uno de los lotes.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Uso obligatorio de la aplicación de SINAC a través de Internet, según lo dispuesto en la disposición cuarta, apartado 2ª de la ORDEN SCO/1591/2005, con acceso profesional como empresa que gestiona las infraestructuras (en este caso, cisternas) en aguas de consumo humano. Deberá estar dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO y deberá aportar el CÓDIGO DE USUARIO

○ ELEMENTO MÓVIL Y MEDIO DE TRANSPORTE

- Acreditar mediante documentación técnica del elemento móvil capacidad de, al menos, 25m<sup>3</sup>

- Documento acreditativo que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC. (es posible entregar pantallazo del programa en el que se visualiza la maquinaria que está dada de alta en el sistema)

- Ficha Técnica del elemento móvil

○ PERSONAL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

- El personal que trabaje en el abastecimiento en tareas en contacto directo con agua de consumo humano deberá cumplir con los requisitos técnicos y sanitarios que dispone el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, en concreto:

- Acreditación mediante certificado de formación de manipulador de aguas de consumo humano.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de un servicio perfectamente definido, y no es posible variar los plazos de servicio ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. Dicha justificación se realizará por lotes.

### 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- **Precio: CIEN POR CIEN (100 %).** Se atribuirán 100 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = MaxP - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO<sub>i</sub>: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O<sub>i</sub>: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.